



REPÚBLICA DOMINICANA

Procedimiento de Comparación de Precios

No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0009

Contratación de los Servicios de una Firma Certificadora para Auditoría Externa y Certificación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Informe Evaluación Económica y Recomendación de Adjudicación

MAYO 2022

Contenido

1. Objetivo	2
2. Resultados Generales del Proceso de Evaluación del Sobre B.	2
3. Detalles de la Evaluación de las Propuestas Económicas:	2

ACCF

S

CP

ACCF



1. Objetivo

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, los siguientes aspectos:

- o Exponer en detalles los resultados de la evaluación de las Propuestas Económicas de los oferentes habilitados.
- o Resaltar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.
- o Colocar en manos del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, la decisión de proceder al “Acto de Adjudicación”.

2. Resultados Generales del Proceso de Evaluación del Sobre B.

Para el presente proceso de comparación de precios nacional, SUPBANCO-CCC-CP-2022-0009: Contratación de los Servicios de una Firma Certificadora para Auditoría Externa y Certificación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, el equipo de peritos recibió del Comité de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos las ofertas económicas de los cuatro (4) oferentes participantes habilitados para el proceso de evaluación económica. El equipo de peritos llevó a cabo la evaluación con base a lo establecido en el Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Servicios de este proceso, específicamente en su acápite 12.

En esta etapa se procedió a evaluar las Ofertas Económicas de los oferentes:

1. Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO).
2. Aenor Dominicana SRL.
3. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).
4. QSI Global Ventures, SRL.

El resultado general muestra que 3 de los oferentes habilitados presentaron todas las documentaciones solicitadas para la evaluación económica, así como la garantía de seriedad de la oferta por el (1%) del monto ofertado como se indica. Sin embargo, el oferente QSI Global Ventures, presentó una garantía económica a beneficio de otra institución cuya descripción se realizará en el acápite 3 de este informe.

3. Detalles de la Evaluación de las Propuestas Económicas:

Los oferentes participantes en el proceso de comparación de precios No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0009: presentaron sus propuestas. Por cuanto este comité de peritos ha visto y evaluado las ofertas económicas presentadas de conformidad con las características y especificaciones solicitadas. Los resultados de la evaluación se presentan en el *Cuadro 1*.

Handwritten signature and initials:
A
Arce
CP
fcef

Requisito	Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)	Aenor Dominicana SRL	QSI Global Ventures, SRL	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
Formulario de Presentación de Oferta Económica (según formulario SNCC.F.033), presentado en UN (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.	Cumple RD\$1,457,680.00	Cumple RD\$1,320,000.00	Cumple RD\$975,000.00	Cumple USD\$ 21,055.02 y su equivalente en pesos corresponde a = RD\$1,159,080.00
Garantía de Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del monto total de la oferta mediante Póliza de Fianza, tal como lo establece el Artículo 112 literal a) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012). De no presentar dicha garantía, su oferta quedará descalificada sin más trámite. La vigencia de la garantía deberá ser por un tiempo de vigencia hasta el 29 de junio 2022.	Cumple Fianza por el valor del 1% correspondiente a RD\$ 15,000.00 Carta crédito BHD Leon a beneficio de la Superintendencia de Bancos. No. CGP-2022/43 Vigencia: 1 de julio 2022	Cumple Fianza por el valor del 1% correspondiente a RD\$ 13,200.00 General de seguros a beneficio de la Superintendencia de Bancos. No póliza: 3323 89 Vigencia: 1/04/2022 hasta 1/09/2022	No Cumple Fianza por el valor del 1% correspondiente a RD\$ 9,750.00 APS Seguros a beneficio de Instituto de Aviación Civil, lo cual no corresponde a la Superintendencia de Bancos. No póliza: 1-1120-22287 Vigencia: 31/3/2022 al 31/03/2023	Cumple Fianza por el valor del 1% correspondiente a US\$ 210.55 Seguros Sura a beneficio de la Superintendencia de Bancos No póliza: FIAN-18910 Vigencia: 04/01/2022 hasta 1/07/2022

fecf
J
Arzobu
Q

Cuadro 1: Resultado de la evaluación de requisitos de la Oferta Económica y Garantía de Seriedad según oferente.

Según el cuadro comparativo, el oferente **QSI Global Ventures, SRL**, presentó el monto menor en su oferta económica, sin embargo, **no presentó una fianza emitida en favor de la Superintendencia de Bancos**, de acuerdo con el acápite 12 literal ii del pliego de condiciones. Debido a que este documento es **no subsanable**, recomendamos descalificar la oferta de este proveedor sin más trámite de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones y el artículo 114 del Decreto 543-12 que establece el Reglamento de la Ley 340-06.

En este sentido, visto lo anterior, recomendamos al comité de Compras y Contrataciones adjudicar el proceso al proveedor **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) con un monto de USD 21,055.02**, de acuerdo con lo indicado en el acápite 12 del Pliego Estándar de Condiciones Específicas de Servicios de este proceso.

En segundo lugar, quedaría el proveedor AENOR Dominicana, SRL por un monto de RD\$ 1,320,000.00. En tercer lugar, quedaría Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) con un monto de RD\$1,457,680.00.

Hecho y firmado en un (01) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2022).

Atentamente,



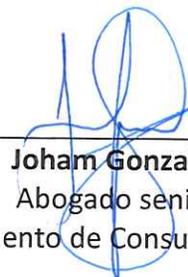
Rosanna Heredia
Encargado de División
Departamento de Operaciones



Francis Calcagno
Especialista Senior de Calidad
Departamento de Operaciones



Carolina Pockels
Especialista Senior de Calidad
Departamento de Operaciones



Joham Gonzalez
Abogado senior
Departamento de Consultoría Jurídica